



CIRCULAR :056

DE: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Departamento de Talento Humano.

PARA: Personal Administrativo y Trabajadores Oficiales.

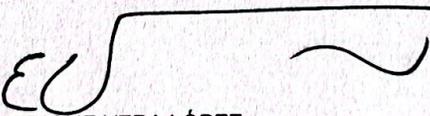
FECHA: 12 de septiembre de 2023

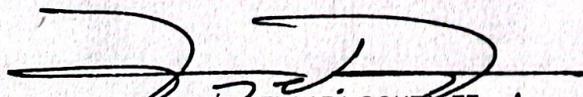
ASUNTO: Plan de Desarrollo Institucional 2023 -2026 -Jornada de esparcimiento familiar 29 de septiembre de 2023 y 24 de noviembre de 2023.

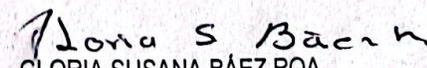
Las directivas administrativas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, actuando en el marco del Decreto Ley 1567 de 1998 "Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado" y el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", en aras de contribuir al propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, incluyó en el Plan de Desarrollo Institucional 2023 - 2026 metas orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, permitiendo elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad.

Por lo expuesto y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2023 -2026, en lo que respecta al componente 2.1 Talento Humano; programa 2.1.1. "Desarrollo integral del talento humano de la Universidad"; proyecto 2.1.1.1 "Plan integral de bienestar organizacional para el talento humano de la Universidad"; meta 2.1.1.1.4 "Otorgar jornada trimestral de esparcimiento familiar", se comunica que el día 29 de septiembre de 2023 y el 24 de noviembre de 2023 , se realizara jornada laboral en horario de 7:00 am a 1: 00 pm, otorgando la jornada de la tarde para que los servidores públicos no docentes y trabajadores oficiales disfruten de un espacio con sus familias.

El personal de celaduría y la emisora laboraran de conformidad con la programación previamente establecida por la Universidad.


ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector


LUIS ÁNGEL LARA GONZÁLEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero


GLORIA SUSANA BÁEZ ROA
Jefe Departamento de Talento Humano

VIGILADA MINEEDUCACIÓN

